

20581-B

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LAS PERSONAS EMPLAZADAS: MIGUEL ANTONIO APONTE TORRES, MARÍA DEL CARMEN APONTE DE MANCIPE y ANA ELVIRA APONTE DE CONTRERAS, en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE ANDRÉS APONTE y AURORA TORRES DE APONTE; HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANDRÉS APONTE y de AURORA TORRES DE APONTE, Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: FLORENTINO JIMÉNEZ CARO.

PARTE DEMANDADA: MIGUEL ANTONIO APONTE TORRES, MARÍA DEL CARMEN APONTE DE MANCIPE y ANA ELVIRA APONTE DE CONTRERAS HEREDEROS DETERMINADOS DE ANDRÉS APONTE y AURORA TORRES DE APONTE; HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANDRÉS APONTE y de AURORA TORRES DE APONTE y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA y CLASE DE AUTO: 02 DE MAYO DE 2024, ADMISORIO DE LA DEMANDA.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

No. DEL EXPEDIENTE: 1536740890012024-00036 - 00

PUBLICACIÓN (POR UNA VEZ) PARA FM ANDINA STÉREO